En Terreno Cerrillos
Municipalidad

01116

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

CERRILLOS, 13 AGO 2025

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/ 2060 /2024; Resolución Exenta **N° R-01-S-64249-2025** y la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo a las Resoluciones citada en el párrafo precedente, la Compín revoca el rechazo original de la licencia médica N° **95522242-3** por lo que no resulta procedente el descuento de remuneraciones correspondientes.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N.º 202/2060/2024, que ordenó el descuento de las remuneraciones del trabajador, por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajó amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de **excluir** de dichos descuentos al funcionario **Sr. Ramon Pizarro Palomera.**

2. El trabajador aludido deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los ajustes y reintegros de remuneraciones que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JONNHY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CUCH/MPP/CGS/vac
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Interesados
Archivo Dpto. de Personal